UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Santa Marta

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA** Seccional Santa Marta, con *"Personería Jurídica reconocida mediante Resoluciones No. 16377 de 29 de Octubre de 1984 y 3472 del 8 de agosto de 1996 del Ministerio de Educación Nacional, y con autorización para el funcionamiento de la seccional en la ciudad de Santa Marta según Resolución No. 946 del 2 de mayo de 2002, actos administrativos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional"*

C E R T I F I C A:

Que, la estudiante ***MONICA MARIA MARIÑO BLANCO*** , identificada con la Cédula de Ciudadania No 1.082.891.705 expedida en Santa Marta, Código Estudiantil No 0560001, cursó y aprobó en esta Universidad de Primero (I) a Décimo (X) semestres del programa de Derecho, de acuerdo con el plan de estudios de la Escuela, durante los periodos comprendidos desde julio a diciembre del año 2005 hasta enero a junio del año 2011.

Que, la estudiante termino materias el día 15 de abril del año 2011.

Se expide el presente a solicitud de la interesada, en Santa Marta, a los seis (06) días del mes de mayo del dos mil once (2011).

CAMILO NOGUERA ABELLO
Secretario General

Ketty Sánchez 06/05/11